

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 182

TEGUCIGALPA: 1.º DE ENERO DE 1900

NUMERO 1.813

## SUMARIO

**EDITORIAL.**—Reunión del Congreso y Mensaje del señor Presidente de la República.

### PODER LEGISLATIVO

**DECRETO** número 1.

**MENSAJE** dirigido al Soberano Congreso Nacional por el Presidente de la República de Honduras, General Terencio Sierra, el 1.º de enero de 1900.

**CONTESTACION** del señor Presidente del Congreso.

**AVISOS.**

## EDITORIAL

### Reunión del Congreso y Mensaje del Presidente de la República

En cumplimiento de un precepto de la Constitución, hoy á las dos y media de la tarde, la Augusta Representación Nacional se instaló solemnemente en el Salón Legislativo, dando cuenta de sus actos durante el año económico pasado el señor Presidente de la República, con un Mensaje concreto y elevado, tendente sólo á realizar el bien de la patria.

El Congreso Nacional inaugura sus labores gozando la Nación de la mayor tranquilidad interior y exterior, gracias á la política actual de conciliación, de trabajo y de progreso, iniciada por el General Sierra como única manera de llevar á cabo su Manifiesto de Coray, cuyo primer complemento es, no cabe duda, el Mensaje leído hoy ante los Representantes del pueblo hondureuse.

\* \* \*

Con el primer día de un siglo nuevo ha principiado la Cámara Legislativa sus trabajos de este año. Siglo de un porvenir espléndido y luminoso, representa ya el mañana de la humanidad que debe esperar tanto del espíritu de las leyes nuevas como de la práctica social y política que los gobiernos y los

governados adopten para realizar el bien común.

Honduras, consagrada por completo al honrado trabajo que dignifica el espíritu y alimenta la materia, ha entrado de lleno en el campo de la vida independiente y progresista, y su Gobernante, haciendo esfuerzos de energía y de valor, lleva en la escuela, en la carretera y en la protección á las industrias, su voz de aliento á todos los que ponen su óbolo por el progreso del país.

\* \* \*

Publicamos hoy el Mensaje del señor Presidente de la República y pronto nos ocuparemos de las Memorias de las Carteras respectivas.

L. R.

## PODER LEGISLATIVO

### Decreto núm. 1

#### EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.**—Declárase constitucionalmente instalado.

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, á primero de enero de mil novecientos.

Alberto Uclés, Presidente.—Jerónimo Zelaya, Vicepresidente.—Antonio R. Reina.—Silverio Laínez.—Valentín Durón.—César J. Castillo.—Antonio M. Rosa.—M. H. Bonilla.—J. Tomás Idiáquez.—Basilio Chacón.—Ricardo López.—Marcial Gamero.—Domingo Zambrano.—Miguel O. Bustillo.—Gregorio Reyes.—F. Bertrán.—Luis Suárez.—Carlos Q. Bueso.—Carlos Torres.—M. Bueso.—T. Miralda.—Cornelio Valle.—Rafael Rivera Retes.—José María Villafranca.—F. Bueso.—Eduardo Martínez López, Secretario.—J. Isaac Reyes, Vicesecretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Publíquese.

Tegucigalpa: 1.º de enero de 1900.

TERENCIO SIERRA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, encargado del de Gobernación,

CÉSAR BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público,

D. FORTÍN.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

M. B. ROSALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas,

FRANCISCO ALTSCHUL.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia é Instrucción Pública,

E. CONSTANTINO FIALLOS.

## MENSAJE

dirigido al Soberano Congreso Nacional por el Presidente de la República de Honduras, General Terencio Sierra, el 1.º de enero de 1900.

### SEÑORES DIPUTADOS:

En cumplimiento de mi deber, por primera vez tengo la honra de presentarme ante vosotros á daros cuenta del estado actual del país y de la marcha administrativa durante el año que acaba de terminar; pero antes de hacerlo, me es grato saludaros respetuosa y cordialmente.

A grandes rasgos os pondré de manifiesto, en el informe que os presento, la situación de la República, porque, como bien sabéis, á los Secretarios de Estado corresponde dar cuenta detallada de todos los actos del Ejecutivo, en lo que concierne á sus respectivas Carteras.

La tranquilidad de Honduras en los meses que han trascurrido de mi administración, influye notablemente en el bienestar que se nota en todas las esferas sociales, y la confianza en la conservación de la paz hace que la agricultura y el comercio se ensanchen. El estímulo para la producción y el tipo favorable del cambio, revelan las buenas condiciones en que el país se encuentra y confirman el hecho de que la exportación excede notablemente á la importación, sobre todo si se toma en cuenta que la moneda de plata de las naciones del Centro y Sur-América, en donde relativamente al oro tiene un valor depreciado, al circular en Honduras, recobra su estimación con perjuicio de nuestra riqueza.

\* \* \*

La política interior no ha presentado ningún estropiezo, lo que es muy natural, porque es política de paz, de conciliación, de orden y de libertad; no se toleran abusos; pero tampoco se persigue á nadie ni se sujeta á ninguno á disposiciones preventivas por divergencia de ideas políticas. Todos los hondureños gozan de las mismas garantías, de iguales consideraciones y de la protección de las leyes.

Los pueblos viven consagrados á sus ocupaciones ordinarias, convencidos de que el trabajo honrado es el único medio con que se pueden satisfacer las necesidades presentes y tener fondos en reserva para las futuras exigencias. Esta tendencia al trabajo y al ahorro es muy plausible y es prenda segura para la conservación del orden. Mis esfuerzos se encaminarán á que este bien inapreciable se mantenga sin alteración alguna: son conocidas las funestas consecuencias de los trastornos públicos, los cuales afectan profundamente los intereses generales del país y los de los particulares.

Estáis al tanto de lo diseminado de nuestra población y de las dificultades para la vigilancia que las autoridades tienen el deber de ejercer sobre las apartadas viviendas de nuestros campesinos, y de que, gracias á su honradez, este género de vida no da ocasión á repetidos desórdenes. Es mi parecer que deberían darse mayores facilidades para la creación de municipios, á efecto de que las fuerzas diseminadas de los moradores de los campos puedan acumularse en provecho de la moralidad, de la instrucción popular y del progreso material.

Las autoridades municipales, las de distrito y departamentales desempeñan sus funciones con regularidad y atienden con más ó menos celo las circulares, órdenes é instrucciones que se les comunican por el superior. El Ejecutivo apoya y protege aquellas en el ejercicio de sus atribuciones y les proporciona, por otra parte, los auxilios que á su juicio necesitan para el mejoramiento de los pueblos.

Comprendiendo la importancia de la Estadística, se ha procurado dar una forma útil y positiva á los datos que se obtienen, haciendo formar cuadros de importación y exportación en general, de exportación agrícola y de minería, del movimiento de población y de la criminalidad.

La administración de justicia contribuye eficazmente al sostenimiento del orden público, y relacionándose próxima ó remotamente con todos los intereses sociales, lo mismo que con los derechos privados, os informo en seguida de la situación en que actualmente se encuentra.

Los Tribunales, atendida su organización legal, ejercen sus funciones en armonía con los fines para que fueron creados, obrando siempre con absoluta independencia; de modo que la división de los poderes públicos es una realidad en Honduras: cada cual se mantiene en la órbita de sus facultades, y sólo guardan entre sí las relaciones indispensables á la unidad del poder; y el Ejecutivo, en cumplimiento de su deber, proporciona á los Tribunales los medios que necesitan para el desempeño de su alto encargo.

Por la índole de nuestras instituciones, esencialmente democráticas, predomina en las leyes secundarias la tendencia á la unidad de fueros, como lógica aplicación del principio de igualdad; y aunque por la naturaleza particular de ciertas condiciones sociales, y por determinados fines, se han instituido algunas jurisdicciones especiales, como la militar, lo cierto es que éstas proceden ordinariamente con subordinación á los Jueces superiores del orden común.

Separada en lo posible la jurisdicción civil de la penal, dividido así el trabajo, se acelera y perfecciona el estudio de los asuntos, se expedita el curso de las causas, se garantiza más el acierto en las resoluciones, y la justicia está mejor atendida; y como la alta Corte tiene la suprema inspección sobre los inferiores, oportunamente se previene y

reprime toda clase de abusos; la disciplina judicial se afianza y se asegura la marcha regular de todos los Tribunales.

Comienzan á ensayarse los Códigos últimamente promulgados, y mediante una observación atenta y reflexiva, se comprenderá si corresponden á las necesidades, á los intereses sociales, á las costumbres, á las tendencias y al grado de cultura del país; porque, como bien sabéis, no hay instituciones absolutamente perfectas; las mejores son las que más cuadran con el modo de ser especial de los pueblos á los cuales se aplican.

Los establecimientos penales, que son un verdadero complemento de la justicia social, necesitan en Honduras una reforma completa. Aun no se ha adoptado un sistema penitenciario que llene, siquiera medianamente, los legítimos fines de la justicia: nuestras cárceles apenas responden á la más imperiosa necesidad de la represión de los criminales; reduciéndose ésta, en lo general, á la simple privación de la libertad, con ligeras diferencias de tiempo y de lugar, según las penas impuestas, en relación con la naturaleza de las transgresiones y con las circunstancias personales de los delinquentes. Y siendo de tanta importancia y trascendencia el castigo de los delitos y la rehabilitación de los culpables, en consonancia con los verdaderos intereses sociales, cada día se siente más la apremiante necesidad de fundar establecimientos penitenciarios que física y moralmente conduzcan al fiel cumplimiento de la justicia, para desagravio de la sociedad ofendida y para la corrección de los que han tenido la desgracia de delinquir.

En materia de Fomento, la acción administrativa es bastante laboriosa: se atiende con esmerada solicitud y liberalidad al comercio, á la agricultura, á las industrias en general, á las vías de comunicación y á toda clase de obras públicas que tienden al mejoramiento material del país, en cuanto lo permiten los recursos nacionales.

El comercio en la parte norte de nuestro territorio ha aumentado, sin disminución del que se hace en el resto de la República. Nuestras importaciones se estiman en \$ 1.600.000; es probable que alcancen el valor de \$ 2.000.000; pero nuestras exportaciones exceden de \$ 4.782.000. Estas cifras son poco considerables atendidas la riqueza y la población; mas relativamente halagadoras bajo el punto de vista económico. Por esta razón la crisis monetaria y la baja del café no nos han afectado sensiblemente.

Antes de ahora los agentes de comercio de casas extranjeras raras veces se presentaban en Honduras; hoy visitan con frecuencia nuestro país y regresan satisfechos; y esto se debe á la buena situación comercial y á la honradez de los comerciantes hondureños, que no abusan del crédito de que disfrutaban.

En diferentes departamentos la agricultura se desarrolla á satisfacción. En primera línea figura el cultivo del banano cuyo consumo en el mercado de los EE. UU. es creciente.

Ocupa el segundo lugar el tabaco, que poco ha solamente se cultivaba en Copán y actualmente ya comienza á producirse de buena calidad en otros departamentos: la competencia y la demanda mejorarán el cultivo y entonces se dará salida, sin limitación, al excedente del consumido en Centro-América. Notables son los buenos resultados de la libertad de esta industria; es cierto que han disminuido las rentas que proporcionaba el monopolio de este ramo; pero en cambio ha dado aumento á la riqueza pública é indirectamente será beneficiado el Fisco.

La ganadería tomó incremento después de haber decaído por falta de mercado. Ac-

tualmente la principal exportación pecuaria se hace á Cuba. Como resultado de la buena demanda vendrá la mejora de las razas y del precio; y con la formación de potreros de repasto aumentará la especie.

Los productos de la industria minera ocupan el primer puesto en los artículos de exportación. Se han establecido nuevas empresas de minas, y otras están en vía de organizarse. El capital extranjero que tome en cuenta estos detalles empleará sin duda sus recursos en perspectiva del negocio, sobre todo en la seguridad de que se cuenta con el apoyo del Gobierno.

Las naciones que han obtenido los grandes beneficios de una avanzada civilización se han esforzado en multiplicar y mejorar los caminos, por ser un poderoso elemento para el desarrollo de toda clase de intereses y para satisfacer las necesidades sociales de la vida, acortando el tiempo y la distancia. En Honduras es muy imperiosa la conveniencia de secundar este laudable ejemplo, tomando en consideración las distancias que separan nuestras poblaciones, las condiciones topográficas de nuestro suelo y el escaso número de habitantes que lo pueblan. Esta última circunstancia hace sentir también la necesidad de facilitar y proteger la inmigración honrada y laboriosa, que con sus esfuerzos pueda contribuir á mejorar y hacer más próspero al país.

El Ejecutivo procura, para llegar á ese fin, que se cumpla activa y enérgicamente la Ley Orgánica de Caminos decretada el 25 de marzo último. A ese efecto ha hecho que se practiquen las calificaciones que sirven de base á la respectiva contribución, que ésta se haga efectiva y que ingrese á la Tesorería especial creada por la misma ley.

Naturalmente estas gestiones han tropezado con varios inconvenientes, ya por la indiferencia con que se ven las mejoras generales que no ofrecen de una manera inmediata un beneficio individual, ya por la falta de proporcionalidad, que nunca es posible establecer con absoluta exactitud; pero la constancia en el cumplimiento del deber vence toda clase de obstáculos, y poco á poco los fondos se van reuniendo, fondos que, dicho sea de paso, se manejan con la mejor y más económica dirección.

Del 15 de abril á la conclusión del año económico los ingresos ascendieron á \$ 6.101.40½, y los egresos á \$ 5.327, quedando una existencia de \$ 774.40½.

Los caminos se han reparado en su mayor parte en los departamentos de Intibucá, Santa Bárbara, Colón, Cortés y La Paz. Se limpiaron parcialmente los correspondientes á Choluteca, Olancho, Valle, Comayagua, Yoro é Islas de la Bahía. Se tiene informes de que en los departamentos de Gracias, Copán y El Paraíso ha habido injustificable negligencia á este respecto.

Se han hecho estudios de nuevas vías por los ingenieros del Gobierno y en la actualidad están puestas al servicio algunas de herradura y se construyen conforme á la ley de la materia las carreteras que de esta capital parten al Sur y al Norte; asimismo las que pondrán en comunicación á La Esperanza con Gracias y La Paz.

Con relación á puentes, se han realizado las siguientes mejoras, ya con fondos nacionales, ya de los municipios: en el departamento de Tegucigalpa se refaccionaron el de Hernando López y dos de Los Jutes, y el del Cancique, en el departamento de Santa Bárbara: se construyeron en este último tres puentes de mampostería, uno en Intibucá, dos de madera en Colón y uno de hamaca en Comayagua.

Como es notorio, la contrata del ferrocarril interoceánico, que aprobasteis el cinco de abril de 1897, comenzó á cumplirse por ambas partes, y aunque parecía que no iba á entorpecerse el curso de la obra, en abril de 1898 los trabajos de la construcción de la línea férrea se suspendieron con el motivo, á mi juicio aparente, de la guerra entre los Estados Unidos y España. Mi antecesor, fundándose en las razones que ya conocéis, demandó la formación del arbitramento estipulado á fin de que se declarase la violación de la contrata y resolver después sobre la caducidad de la misma ó entrar en nuevos arreglos. En este estado de la cuestión se inauguró el Gobierno que presido, y el Sindicato por medio de su representante inició otras proposiciones para sustituir la primera contrata que juzgaba impracticable. Las bases que se han venido discutiendo permiten esperar que se llegará á un arreglo razonable y conveniente para las dos partes.

El Telégrafo, el Correo, la Escuela de Artes y Oficios, la Litografía Nacional y la Casa de Moneda, dependencia del Ramo de Fomento, se sostienen y mejoran.

El total de las líneas existentes telegráficas da la cifra de 3.186 millas y se han abierto seis oficinas más, siendo el total de 155. Se ha restablecido la Escuela Telegráfica en esta capital. Se han pedido materiales telegráficos en considerables proporciones.

El servicio del Correo es regular. Se adhirió Honduras á la Convención de Washington después de disuelta la Federación; y aceptó en consecuencia algunos servicios internacionales estipulados.

La Litografía Nacional continúa sus trabajos y el establecimiento ha recibido la mejora de un motor eléctrico para una prensa rápida.

La partida de obras particulares ha bajado en la Escuela de Artes por el aumento de trabajo oficial.

La Casa de Moneda ha acuñado la suma de \$ 21.734.06. Comparada ésta con la del año fiscal de 97 da una diferencia en contra que asciende á \$ 14.642.83. Como la exportación de la plata no tiene gravamen, y además la que producen nuestras minas contiene oro, el comercio prefiere mandarla al exterior. Se ha pedido ya cantidad suficiente de los materiales para el laboratorio y para la acuñación, lo mismo que los aparatos para separar el oro de la plata. Con este procedimiento tendremos mayor cantidad de metal disponible para el trabajo permanente del Cuño.

Después de haberme referido á los progresos materiales en Fomento, paso á tratar del importante Ramo de Instrucción Pública.

El adelanto moral é intelectual tienen por base la educación y la instrucción, elementos principales de un Estado bien organizado. El Gobierno comprende esta verdad y pondrá todos sus esfuerzos por convertir en práctica las teorías en que se fundan los métodos empleados para tener un satisfactorio resultado en los establecimientos de enseñanza.

La escuela primaria es el punto de donde parten las esperanzas del porvenir social. Allí es donde deben formarse convenientemente el corazón y el cerebro de los ciudadanos, inculcándoles los principios morales y de la ciencia para su propio bien y para bien de la Patria.

La enseñanza secundaria ó intermediaria merece también cuidados especiales, porque forma la segunda etapa intelectual del hombre de estudios. De aquí sale más ó menos

apto para las carreras profesionales, y sus conocimientos han de estar basados en la experiencia y no en teorías que distraigan inútilmente su inteligencia.

Las Facultades de Jurisprudencia y de Medicina han recibido impulso adecuado para dar mayor realce á los Abogados y Médicos de Honduras; y juzgo que con los programas últimos para la primera y el anfiteatro y la policlínica para la segunda, habremos adelantado notablemente en la enseñanza profesional.

Durante el año fiscal se ha pagado:

Enseñanza Primaria.....	\$ 50.805.20
— Secundaria.....	34.370.92
— Profesional.....	18.869.24
Gastos varios.....	7.668.05
Suma.....	\$ 111.713.41
El rezago asciende á.....	37.854.86

Total.....\$ 149.568.27

El número de escuelas primarias es de 715, con asistencia de 29.690 alumnos; el de las intermedias 15, alumnos 718; y el de las de enseñanza profesional 3, concurriendo 108 alumnos.

La eficacia de la acción administrativa no depende sólo de los buenos principios que el Mandatario profese y de sus nobles y elevados propósitos; depende, principalmente, de los recursos y elementos con que cuenta para que aquella llene su fin de una manera cumplida: el engrandecimiento y prosperidad del país. Por este motivo nunca será excesiva la atención que se preste á la Hacienda Pública: la organización general de ésta, la regularidad del movimiento rentístico, la correspondencia armónica de las administraciones locales con el centro común, la integridad en el manejo de los fondos y su legítima inversión, son, para mí, objeto de especial preferencia.

El mecanismo en el servicio necesita, en mi concepto, importantes reformas fundadas en la unidad de acción, en la efectividad del mando jerárquico, en la división del trabajo en las oficinas superiores, y en una clara y precisa determinación de las atribuciones de cada empleado de hacienda.

El movimiento en las rentas ha seguido su curso normal; mas, para que su producción sea mayor, es preciso atenderlas en otra forma y regularizar el cobro de los derechos aduaneros.

Aunque entre el centro y sus dependencias hay la subordinación debida, se resiente el servicio por falta de un sistema uniforme y sencillo de contabilidad: se necesita que en cualquier momento se pueda dar con exactitud un dato parcial ó general de la situación rentística. Para el efecto deberían simplificarse aun más las operaciones en las oficinas departamentales, de suerte que personas honradas y activas, aunque no poseyesen mayores conocimientos, se basten por sí solas con un personal limitado.

Para el manejo íntegro de las rentas se han tomado en cuenta los informes y antecedentes personales de los llamados á servirlos, se exigen las fianzas determinadas por la ley y se ejerce la vigilancia posible sobre sus actos.

Las erogaciones se han hecho de conformidad con el Presupuesto y leyes, procurando economías y atendiendo á las más urgentes necesidades.

En los anexos 1 y 2, que ha formado la Dirección General de Rentas, aparece en el primer semestre un exceso contra el Presupuesto de \$ 202.144.86. En el segundo se-

mestre una economía en favor, con relación al Presupuesto, de \$ 116.477.72.

El resultado de las cuentas durante el año económico pasado se encuentra anexo á este Mensaje. El primer semestre corresponde á mi antecesor. En el segundo semestre ha habido \$ 23.398.22 de aumento en el activo, y \$ 42.905.40 de disminución en el pasivo; ó sea un beneficio de \$ 66.303.62 de 1.º de febrero á 31 de julio del año próximo pasado.

De tiempos anteriores han venido figurando unas cuentas nominales en el activo que deben excluirse porque no tienen valor alguno; y son las de *Anticipaciones, Deuda Interior Anticipos, Ahorros de Guaración, Billetes del Tesoro y Billetes Territoriales*, que en conjunto arrojan la suma de... \$ 470.914.62. Las cuentas de *Anticipaciones y Deuda Interior Anticipos*, son errores de contabilidad; pues representan dinero pagado por deudas de Gobiernos anteriores, sin formar previamente el crédito. La cuenta *Ahorros de Guaración* es otra falta en la contabilidad, porque no se tuvo el cuidado de trasladar el saldo acreedor de las operaciones del año anterior y se efectuó el pago sin formarse el crédito. *Los Billetes del Tesoro y Territoriales* no tienen aplicación alguna en la actualidad; y es conveniente inutilizarlos.

En el pasivo aparecen \$ 376.02 como saldo de la cuenta de *Platas Brutas*; esta es utilidad que resultó de la acuñación, y que debió haber entrado en Caja, cancelándose la operación.

Como os he manifestado, la paz en Honduras la considero estable; pero para sostener en el interior las instituciones y el orden público, si fuere alterado, así como para defender la integridad del territorio, la autonomía y el honor nacional, el Ramo de la Guerra ha sido, también, objeto de especial atención para el Gobierno.

Un país bien constituido ha de pasar sin violencias y sin dificultad, del estado normal al estado de guerra. A este fin se encamina la acción del Ejecutivo.

Tenemos organizadas nuestras milicias en número respetable, compuestas de ciudadanos hondureños, en general, acostumbrados á las privaciones y fatigas de la campaña; y con motivo de las paradas dominicales mejoran en instrucción y disciplina y adquieren ese espíritu de cuerpo desarrollado por el compañerismo.

Se han hecho algunos pedidos de elementos para dotar mejor nuestros almacenes de guerra y reponer las pérdidas ocasionadas con las revoluciones anteriores.

Honduras no tiene dificultades, en la actualidad, que ocupen seriamente su atención con referencia al exterior: se encuentra en completa paz con las demás Repúblicas de la América Central y en la mejor armonía con los otros países que con ella se relacionan. Su política para con las demás naciones es amistosa y conciliadora, como lo exige el interés común y lo aconseja la civilización.

Al ascender al Poder que ejerzo, los Gobernantes de Centro-América, por distintos medios, me han hecho sinceras felicitaciones, significándome fraternales simpatías y el propósito de seguir cultivando las más cordiales y amistosas relaciones, sentimientos á que mi Gobierno corresponde con la fealdad y buena fe que demanda la natural concordia que debe existir entre pueblos vecinos y hermanos que por diversas razones están llamados á permanecer unidos, alejando siempre todo motivo de diadencia, que no puede haberlo, manteniéndose dentro de los límites de los intereses y aspiraciones impersonales.

Los demás Gobiernos de la América y los de Europa también me han honrado con distinguidas muestras de cortesía.

Algunos Gobiernos americanos y europeos han acreditado, cerca del de Honduras, Legaciones con residencia en Guatemala; á saber: Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Méjico y Venezuela. Estas Legaciones generalmente sirven de intermedio para sostener las buenas relaciones de amistad que unen á esta República con los mencionados países.

Para alejar toda duda que pudiera surgir sobre la validez del Tratado general celebrado entre Honduras y Guatemala, el 10 de marzo de 1895, nuestro Encargado de Negocios Doctor don Angel Ugarte celebró una Convención declarando su vigencia. De hecho está vigente también el de igual naturaleza celebrado con el Gobierno de El Salvador por observar la reciprocidad que exige el comercio de ambos países.

Hace poco que fué recibido en audiencia pública el Doctor don Fernando Sánchez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Nicaragua, acreditado para llevar á su debido cumplimiento el Tratado de límites celebrado en años anteriores por los representantes de ambos países; y, como era de esperarse, hubo perfecto acuerdo en el nombramiento de la Comisión mixta, para trazar definitivamente las respectivas líneas divisorias; y en la organización del correspondiente arbitramento para los casos previstos.

Las negociaciones comerciales, las agrícolas y la industria minera sirven de ocasión para que haya en este país una afluencia constante de extranjeros; sucediendo que, cuando entre éstos y los naturales no hay la circunspección y prudencia necesarias, surgen con frecuencia conflictos que originan enojosas reclamaciones; en las que, por más que se ventilen con los mejores procedimientos, Honduras lleva siempre la peor parte, como sucede á todas las naciones relativamente débiles, para cuya defensa y vindicación no bastan el derecho y la más evidente justicia.

Afortunadamente, durante el ejercicio de mi Gobierno, no ha sobrevenido ninguna dificultad de esa especie; pero he tenido que intervenir en el arreglo de reclamaciones motivadas por sucesos anteriores.

Por la detención de la goleta inglesa "Lottie May" y el arresto de su patrón E. Bodden, acaecidos en Roatán el año de 1892, el Gobierno de la Gran Bretaña reclamó una indemnización, considerando ilegal y arbitrario el procedimiento de la autoridad hondureña; mas como el Gobierno de este país juzgaba infundada la demanda, siendo así que el Capitán de la goleta había delinquido, y por lo mismo estaba sujeto á las leyes de Honduras, hubo necesidad de someter el asunto al conocimiento y decisión de un arbitramento, el cual se organizó y funcionó en la República de Guatemala. El laudo resultó desfavorable para este Gobierno, al que se declaró obligado á pagar por vía de indemnización la suma de £ 250, cien para el propietario de la "Lottie May" y ciento cincuenta para el Capitán E. Bodden, indemnización que se satisfizo.

La reclamación hecha por el Gobierno americano á solicitud de la señora Lucila A. Otery por la detención del vapor "Joseph Otery Jr." y perjuicios en el negocio de fruta, fué arreglada por la suma de \$ 2,500 oro, que se está pagando en mensualidades.

La reclamación "Alice Van" fué satisfactoriamente terminada con las explicaciones suministradas por el Ministro de Justicia.

La reclamación hecha por el Ministro americano por violencias ejecutadas por los soldados durante la revolución de 1897 en la persona de Tomás F. Belden, pidiendo la indemnización de \$ 20,000, está tramitándose, y por el curso que lleva es de esperarse que tenga un éxito favorable para Honduras.

Ultimamente, y con motivo de la muerte violenta de Mr. Frank S. Pears, ocurrida en San Pedro Sula á fines de enero del año recién pasado, el Gobierno de Washington ha dirigido formal reclamación al de esta República; pero las amistosas relaciones que median entre los dos países, y la buena disposición en que se halla la familia del difunto Pears, hacen esperar en que esa dificultad cesará, especialmente si se atiende á que los particulares interesados han prescindido de todo reclamo.

En diciembre de 1898 se acordó que los consules nombrados por la República Mayor continuaran en sus funciones, mientras se hacían los nombramientos en las personas que este Gobierno tuviera á bien; y al efecto, se han extendido varias patentes consulares.

\* \*

Esta es, brevemente descrita, la situación del país y su marcha administrativa, que apreciaréis mejor en vista del informe detallado que os presentarán los honorables Secretarios de Estado.

Ya conocéis por esta ligera reseña mis ideas y propósitos, particularmente en lo que concierne á la administración pública.

A vosotros corresponde juzgar la conducta oficial que someto á vuestra consideración, y encaminar el país por la senda del orden, del progreso y de la libertad, dictando con vuestra sensatez, ilustración y patriotismo las determinaciones que mejor conduzcan á realizar tan caros fines.

Vosotros, señores Diputados, comprendéis mejor que yo, que la bondad de las leyes no consiste en su multiplicidad; sino en que, siendo de fácil aplicación, se armonicen con las necesidades y con los legítimos intereses del Estado.

Deliberad, pues, dotad á la Nación de disposiciones que aseguren mejor el porvenir de la patria, que, por lo que á mí toca, estoy dispuesto á cumplirlas y hacerlas cumplir.

Tegucigalpa: 1.º de enero de 1900.

TERENCIO SIERRA.

## CONTESTACION del señor Presidente del Congreso

SEÑOR PRESIDENTE:

El Congreso Nacional ha escuchado con satisfacción vuestro importante Mensaje, y cuando lo haya considerado en todos sus detalles os dará la debida contestación. En nombre de este Alto Cuerpo tengo el honor de corresponder respetuosa y cordialmente vuestro saludo.

Mediante una política liberal y amplia, de paz y conciliación, habéis asegurado en el país el orden, la tranquilidad y la libertad. Como Gobernante, como Jefe de la Nación, decis muy bien: todos los hondureños gozan de las mismas garantías, de iguales consideraciones y de la protección de las leyes.

El Congreso, señor Presidente, aprecia cuanto habéis hecho por el adelanto de nuestra pequeña patria. Particularmente, me

consideraré digno del horror que tres veces me ha dispensado, si logro estrechar más, si cabe, la buena amistad entre los Representantes de la Nación y el digno Jefe del Estado.

ALBERTO UCLÉS.

Tegucigalpa: 1.º de enero de 1900

## AVISOS

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que los señores R. Burbank, S. W. Brwerman, H. H. Schaff y A. Sampson, han denunciado ante esta Administración un terreno denominado "Boca de Quebrada Grande," en jurisdicción de los Municipios de Macuelizo y Quimistán, en el círculo de este último nombre, cuyos límites son: al Sur, con terreno nacional que ha denunciado el Doctor Rufino N. Baker; y al Norte, Este y Oeste, con terrenos nacionales, lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley, agregando que el terreno en referencia consta como de una legua cuadrada de extensión, poco más ó menos.

Santa Bárbara: 21 de noviembre de 1899.

JUAN de D. DIAZ.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber que el señor Liberato Madrid ha denunciado ante esta Administración un terreno denominado "El Suital," "Rancho Quemado" y "El Dantal," sito en jurisdicción de San Francisco de Ojuera, de este círculo, cuyos límites son: al Norte, con terrenos nacionales; al Este, terrenos de don Fulgencio Rodríguez, llamado "Peña Blanca," y de don Román Muñoz, llamado "Monte Quemado," que según datos aún no han adquirido el título respectivo de este último terreno; al Sur, con terreno denunciado por don Anselmo Rodríguez, denominado "El Naranjito," y al Oeste, con terrenos nacionales, siendo su extensión de novecientas hectáreas aproximadamente, propio para la agricultura y la crianza de ganado; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 26 de diciembre de 1899.

1-1

JUAN de D. DIAZ.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor don Fulgencio Rodríguez y sus sobrinos Norberto y Estefanía Pineda y Brígida Rodríguez han denunciado ante esta Administración un terreno denominado "Los Ances," sito en jurisdicción de San Francisco de Ojuera, de este círculo, colindando con el sitio de "Peña Blanca," de propiedad del denunciante y con el de don Román Muñoz; y por los otros dos rumbos con "Montaña del Suital," cuya extensión, aproximadamente, es de cuarenta manzanas, propias para la agricultura y la crianza de ganado; lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 26 de diciembre de 1899.

1-1

JUAN de D. DIAZ.

## Licitación

La Junta de Agua y Luz Eléctrica acordó en sesión extraordinaria del día de ayer, sacar á licitación el establecimiento de alumbrado eléctrico de esta ciudad y Comayagüela, lo que se pone en noticia de los interesados para que en el término de veinte días ocurran con sus propuestas.

Tegucigalpa: 8 de diciembre de 1899.

El Secretario de la Junta.

P. GOMEZ.

Tipografía Nacional—3.ª Avenida E.—N.º 42